

SECCION DE ANUNCIOS.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta hay de venta ejemplares de la

LEY HIPOTECARIA,

Reglamento general para su ejecucion é instruccion sobre la manera de redactar los instrumentos públicos sujetos á registro. Edicion oficial.

CALENDARIO

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IBIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1862.

DISPUESTO COMO ANTES LO DABA EL OBSERVATORIO ASTRONÓMICO

de marina de la ciudad de San Fernando, con arreglo al meridiano de Palma.

NOTA. Los anuncios de las fases de la luna y los prolijos cálculos de su orto y ocaso están sujetos á fórmulas y procedimientos especiales, que solo en dicho Observatorio se practican, cuya propiedad ha sido transmitida á D. Felipe Guasp y Barberi.

Contiene este calendario, ademas del santoral, juicio del año y demas noticias que se daban en años anteriores, dos tablas interesantes: la primera para hallar el número de días que median entre dos épocas cualesquiera del año, y la segunda para saber los días que faltan desde un día cualquier del año al 31 de diciembre.

Los hay tambien con cubiertas diferentes: *Bellezas de la naturaleza y del arte y otros objetos curiosos existentes en Mallorca. Memorial de remedios universales para las enfermedades ordinarias de la familia de una casa de campo. Secretos de agricultura y trabajos del campo en todos los meses del año. Estadística de las Baleares en el año 1861 y un estado mensual de los domingos, fiestas de precepto, idem de misa, días de trabajo, idem de ayuno y anuncios de las fases de la luna.* Para las personas piadosas los habrá tambien con las *Cuarenta horas que han de celebrarse en Palma*, cuya noticia se está ahora recojiendo.

AÑALEJO

PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL OFICIO DIVINO,

CORRESPONDIENTE AL AÑO

DE

1862.

Se admiten suscripciones á la

AURORA DE LA VIDA:

Periódico pintoresco dedicado á la educacion de los niños de ambos sexos. Contiene: artículos de historia, ciencias y artes; viajes, leyendas, cuentos, máximas morales y religiosas, fábulas, poesías, juegos de niños, higiene doméstica, labores, modas etc.

ESTABLECIMIENTO

DE INSTRUCCION PRIMARIA ELEMENTAL

Y SUPERIOR CALLE DE CARASAS, N.º 2.

Clases que deben abrirse desde el 15 del presente mes, extra de las horas señaladas para la clase primaria.

1.ª *Matemáticas.*—Primer curso.—Aritmética.—Sistema métrico decimal.—Dibujo lineal.

Segundo curso.—Lógica.—Álgebra y Geometría.

2.ª *Gramática general.*—Lengua francesa.

3.ª *Historia y geografía.*

Podrán asistir á cada una de dichas clases seis alumnos, quienes deben principiar desde el primer día de clase; de otro modo y no encontrándose al nivel de los demas, deberán asistir en la clase preparatoria al objeto.

Retribucion mensual 20 reales.

SIRVIENTES.

Se necesita una criada de 25 á 40 años para servir de doncella ó camarera. En la librería de esta imprenta darán razon.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD. CASA DE PRÉSTAMOS.

Detras de la Catedral manzana 55, números 15 y 16, se ha abierto una casa de préstamos sobre prendas, alhajas y otros efectos bajo las condiciones siguientes:

1.ª En este establecimiento se da por las prendas, alhajas ó efectos que en él se empeñan las dos terceras partes del valor que tienen en el acto de hacer el empeño.

2.ª El rédito mensual que por razon de préstamo se ha de pagar, será por convenio de las partes interesadas, segun marca la papeleta del resguardo.

3.ª Toda persona que se presente á empeñar presentará el duplicado ó cédula de vecindad para que por este medio se sepa si dá su verdadero nombre, calle y cuarto donde habita, con el solo objeto de evitar toda clase de recelo y el establecimiento cumplir con sus deberes.

4.ª En el acto de hacer el empeño y por convenio de ambas partes serán tasadas las prendas, alhajas ó efectos, cuyas tasaciones quedarán siempre anotadas en el libro de caja como igualmente el dinero que reciban, que podrá ser desde la infima cantidad de 2 rs. hasta la mas crecida suma con tal que no llegue á préstamo de mayor cuantía.

5.ª El establecimiento en la papeleta que da de resguardo no da mas tiempo para el desempeño ó renovación que el de 6 meses; pero cuando alguno no le fuere posible hacerlo en dicho tiempo, avisará al encargado de él, presentando á este la papeleta de resguardo, quien en su vista conservará las prendas, alhajas ó efectos en el establecimiento por el tiempo que aquellos lo exijan siempre que no pasen de otros 6 meses.

6.ª Trascurrido el tiempo que marca el artículo anterior el establecimiento fijará un plazo prudente, que avisará por medio del diario oficial de esta capital para que pasen á renovar ó desempeñar sus prendas: y pasado dicho plazo solo les quedará el derecho de reclamar la demasia que hubiera despues de pagar el capital y réditos, para cuya reclamacion se dá el término de dos años mas.

7.ª Si por casualidad se extraviese la papeleta que el establecimiento dá de resguardo, presentarán un documento que identifique la persona que hizo el empeño para que por este medio, si no lo hubiese sacado otra persona con ella, pueda hacerse la entrega bajo recibo.

8.ª Para que el desempeño ó renovación pueda hacerse con la mayor facilidad podrán depositar en el establecimiento desde 2 rs. en adelante siempre que no pase de 20 el empeño, 4 si de 40 y 10 en adelante hasta llegar á 1,000; á cuyo efecto presentarán la papeleta de resguardo para que en su respaldo se ponga el recibi. El establecimiento no responde de robo á fuerza armada, incendio ni polilla.

GRAN DEPÓSITO DE TABLONES

en el Socós.

Acaba de recibirse en dicho almacén un surtido de tablas de abeto vulgo *vel* de superior calidad, y se espondrán á precios cómodos, lo mismo las vigas, madera del Norte-América y tablones de muchas dimensiones y calidades.

TIENDA DEL OPTÍMETRO.

Calle San Nicolas, núm. 81.

En dicho establecimiento se acaba de recibir un nuevo y variado surtido de anteojos de larga vista de los mejores que se han conocido hasta el día con cristales acromáticos que alcanzan extraordinariamente sobre su verdadero volumen; anteojos á lo Napoleón de un tamaño muy reducido y de muy buenos resultados; ademas, anteojos y lentes de todas clases y precios; un variado surtido de guarniciones para anteojos y lentes de oro, plata, plata dorada, plaqué, aluminium, concha, nácar, y acero todo lo cual es del mas esquisito gusto y perfeccion. Ademas de lo referido hay una infinidad de cristales sueltos para anteojos y lentes de cristal de roca, y flinglas; para probar el buen resultado de dichos cristales se usará siempre el de roca, que nunca varia de grado, y esto es una prueba que fortifica y aclara la vista. Ademas de todo lo cual se hallarán tambien higrómetros, barómetros, termómetros para baños, relojes despertadores, pesa-licores y ácidos grafómetros, pantómetros, brújulas para artes y oficios, estuches de matemática, cuadros para retratos de fotografía y otros muchos y varios artículos que no se ponen de manifiesto. Todos los mencionados géneros se espondrán á precios sumamente barato. Los artículos arriba espresados se reciben de las mas acreditadas fábricas de París, Londres y Alemania.

Se advierte que se arreglan toda clase de objetos relativos á óptica.

LUIS PINTIAU.

Aparejador de gas,

ofrece á sus numerosos parroquianos un gran surtido de aparatos de gas, de todas clases, llegados últimamente de París. Ademas se espende gas portátil en su establecimiento. Se ha trasladado al Borne, núm. 22, tienda, junto á la Administracion de Hacienda pública.

ALQUILERES.

En la calle del *Degá* se alquila la casa zaguan del mismo nombre: reúne todas las comodidades necesarias, y derecho de agua de fuente: la persona que desee alquilarla se servirá pasar á esta imprenta y se le facilitará la llave.

VENTAS.

Se vende una casa de campo situada en el centro de *Son Serra* término de la *Vileta*, con cuatro cuartos dormitorios, fuente, cuadra y demas comodidades, con una porcion de tierra con diferentes árboles frutales y almendros, cercado de pared: en esta imprenta darán razon de su dueño.

Se halla de venta un coche de camino fuerte y de buenas condiciones para el objeto. Dará razon el maestro carpintero Jaime Ripoll que vive en los bajos del Real Castillo.

En la calle *d'en Morey*, manzana 1.ª, números 43 y 44, se ha recibido manteca de Hamburgo, nueva de este año; de superior calidad, y garbanzos saucos finos, todo á precios cómodos.

Se desea vender por un precio módico un ejemplar del año cristiano recientemente publicado, aumentado con las vidas de los santos últimamente canonizados y adornados con profusion de láminas. En esta imprenta darán razon.

PERDIDA.

Se ha extraviado desde la calle de la *Capelleria* una perra ivicenca: la persona que la hubiese hallado puede pasar á esta imprenta y le informarán de su dueño.

PALMA DE MALLORCA.

IMPRESA DE DON FELIPE GUASP, IMPRESOR REAL.

EDITOR RESPONSABLE, ANTONIO ISERN.